**COMUNICADO CRISIS CORONAVIRUS EN ITALIA**

En relación con la infección por coronavirus, las autoridades italianas han decidido la aplicación de una serie de medidas de contención del COVID-19 (coronavirus) que se aplicarán desde el **10 de marzo al 3 de abril** en todo el territorio italiano y que tienen por objetivo limitar los contactos sociales para evitar contagios, por ello, entre otras se han adoptado las siguientes restricciones:

• Solo se autorizan los desplazamientos en el territorio nacional por motivos de trabajo o de salud, o para volver al propio domicilio. Las autoridades según los casos podrán pedir un certificado. El incumplimiento puede conllevar sanciones.

• Se prohíbe cualquier forma de aglomeración de personas.

• Se establece el cierre de museos, cines, salas de fiestas, gimnasios, centros culturales y asimilados y de aquellas actividades en general donde se produzcan acumulación de personas que no permita mantener una distancia de al menos un metro para prevenir el contagio.

• Los bares y restaurantes solo podrán abrir de las 6h00 a las 18h00.

• Los centros comerciales permanecerán cerrados los fines de semana y vísperas de festivos, el resto de los días podrán abrir asegurando siempre que no se produzcan acumulación de personas que evite mantener una distancia que prevenga el contagio.

Conforme a las indicaciones del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, a cuya legislación está sometida esta agencia de viajes, y siguiendo el principio de precaución, no se recomienda viajar a las regiones italianas de Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña y Piamonte salvo que sea estrictamente necesario. La recomendación se ha extendido, recientemente al resto de Italia, prohibiéndose vuelos directos con España.

Los itinerarios del viaje que bajo organización de Panavisión Tours se ven directamente afectados por estas circunstancias inevitables y extraordinarias que impiden su desarrollo en las etapas que discurren por Italia según el programa, de conformidad con la normativa española que regula los viajes combinados, cuando una proporción significativa de los servicios de viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato de viaje combinado, el organizador ofrecerá, sin coste adicional alguno para el viajero, fórmulas alternativas adecuadas, de ser posible de calidad equivalente o superior a las especificadas en el contrato, para la continuación del viaje combinado

Con el fin de que los clientes puedan realizar su viaje, hemos rediseñado los itinerarios de los circuitos afectados elaborando una ruta alternativa que evita el ingreso en Italia prohibido por la autoridad local e incluye una completa programación de visitas. Se trata de una fórmula de calidad equivalente a la programada que no comporta repercusión en el precio. Adicionalmente, al venir determinada por una circunstancia inevitable y extraordinaria, no se prevén compensaciones ni reembolsos.

**Con el fin de dejar constancia de nuestra obligación de informales sobre las circunstancias excepcionales que afectan a los viajes, enviaremos programas alternativos para para cada una de las reservas cuyo itinerario incluya un recorrido por Italia en las fechas oficiales de restricción que a día de hoy se aplican desde el 10 de marzo al 3 de abril.**

Todo nuestro personal seguirá trabajando para atender a nuestros mutuos clientes, velando por su seguridad y procurando el mayor disfrute y bienestar durante sus vacaciones por Europa.

Agradecemos, igualmente, vuestra inestimable colaboración.

Atentamente

El equipo de Panavisión Tours LATAM